

MENDOZA, 01 de Diciembre de 2021.-

RESOLUCIÓN Nº 039 - F.E.

VISTO los expedientes nº EX-2021-1708248-GDEMZA-FISCESTADO y EX - 2021-1772209-GDEMZA-FISCESTADO; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia se tramitó el concurso de ingreso correspondiente a 3 (tres) cargos de clase inicial profesional (clase 009) del escalafón Ley nº 5.126, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Nº 295/15-F.E. ratificada por Ley Nº 8.897 y de acuerdo a las especificaciones establecidas por Resolución Nº 015/21-F.E., con el fin de mantener la operatividad y normal funcionamiento de las diferentes Direcciones y áreas de Fiscalía de Estado en el marco de las competencias que le otorgan al art. 177 de la Constitución Provincial y las Leyes vigentes.

Que por artículo 1° de la Resolución N° 030/21-F.E. se aprobó el orden de méritos definitivo en el marco de lo dispuesto por el citado régimen de concursos de Fiscalía de Estado (Res. 295/15 –Ley n° 8.897), por lo que corresponde hacer efectiva las designaciones de: Juan Andrés Donato Torrecilla D.N.I. N° 30.965.028, en el cargo clase 009 - profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126; Bruno Nicolás de Pascuale D.N.I. N° 32.627.862 en el cargo clase 009 - profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.; Mercedes Inés Gómez Orellano D.N.I. N° 33.968.075 en el cargo clase 009 - profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.

Que por Decreto Nº 1.960/21 se realizó la modificación de la planta de personal de Fiscalía de Estado prevista en el presupuesto general vigente año 2021 y crearon los cargos correspondientes para hacer efectiva las designaciones que se tramitan en autos.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Administrativos según dictamen Nº 1088/21 y de acuerdo con las facultades otorgadas a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, y lo dispuesto por la Ley Nº 9.278 de Presupuesto 2021 año vigente y su Decreto Acuerdo Reglamentario, Nº 150/21,

Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTATIO
Provincia de Mandra



RESOLUCIÓN Nº 039 - F.E.

conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 8.706, 8.743, 8.897 y demás normativa en vigencia:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

<u>Artículo 1º: -</u> Lo dispuesto en la presente norma legal se dicta como excepción a lo establecido en el Artículo 25 de la Ley Nº 9.278.

<u>Artículo 2º:-</u> Desígnese con carácter efectivo por concurso, a partir de la fecha de la presente resolución, a los agentes que a continuación se detallan:

- Dr. Juan Andrés Donato Torrecilla D.N.I. Nº 30.965.028, en el cargo clase 009 - Profesional- código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126;

- Dr. Bruno Nicolás de Pascuale D.N.I. Nº 32.627.862 en el cargo clase 009 - Profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.;

- Dra. Mercedes Inés Gómez Orellano D.N.I. Nº 33.968.075 en el cargo clase 009 - Profesional código 5 2 01 00 - del escalafón Ley 5.126.

<u>Artículo 3º: -</u> Las personas designadas en el artículo 2º de la presente resolución deberán acreditar en el término de los 30 días siguientes los certificados de salud de aptitud laboral pertinentes.

SCAL DE ESTA

<u>Artículo 4º: -</u> Comuníquese, publíquese y archívese.

2